



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PARDILLA

No habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de exposición al público del expediente de suplemento de crédito 1/2019, en cumplimiento de acuerdo corporativo de 22 de octubre de 2019, queda elevado a definitivo publicándose las nuevas consignaciones por capítulos.

<i>Cap.</i>	<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Suplemento</i>
II.	Gastos en bienes y servicios	3.000,00
VI.	Inversiones	500,00
	Total	3.500,00

El instrumento de financiación de este expediente es el de mayores ingresos.

En Pardilla, a 7 de enero de 2020.

El alcalde,  
Alejandro Sanz